



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/8ª.S.E./22-05-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 30 (TREINTA) BAJAS DE BENEFICIARIOS Y LIBERACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, DEL COMPONENTE CENTLI, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria Componente "Centli", Línea de Acción 2.a Producción Sustentable, del Programa Altepetl

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Cuarta y Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 05 de abril y 15 de mayo de 2019 respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 2.a, Producción Sustentable del componente Centli a los folios

CIIC/01/COMP/02/0003/2019,	CIIC/01/COMP/02/0020/2019,	CIIC/01/COMP/02/0027/2019,
CIIC/01/COMP/02/0016/2019,	CIIC/01/COMP/02/0036/2019,	CIIC/01/COMP/02/0037/2019,
CIIC/01/COMP/02/0030/2019,	CIIC/01/COMP/02/0048/2019,	CIIC/01/COMP/02/0050/2019,
CIIC/01/COMP/02/0045/2019,	CIIC/01/COMP/02/0054/2019,	CIIC/01/COMP/02/0058/2019,
CIIC/01/COMP/02/0053/2019,	CIIC/01/COMP/02/0066/2019,	CIIC/01/COMP/02/0070/2019,
CIIC/01/COMP/02/0064/2019,	CIIC/01/COMP/02/0078/2019,	CIIC/01/COMP/02/0083/2019,
CIIC/01/COMP/02/0074/2019,	CIIC/01/COMP/02/0093/2019,	CIIC/01/COMP/02/0094/2019,
CIIC/01/COMP/02/0085/2019,	CIIC/01/COMP/02/0097/2019,	CIIC/01/COMP/02/0098/2019,
CIIC/01/COMP/02/0095/2019,	CIIC/01/COMP/02/0107/2019,	CIIC/01/COMP/02/0108/2019,
CIIC/01/COMP/02/0101/2019,	CIIC/04/COMP/02/0764/2019,	a través de los acuerdos número
CIIC/01/COMP/02/0105/2019,		

CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001 y CTAR/7a.S.E./15-05-2019/005.

JUSTIFICACIÓN

Que la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, mediante oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIICSC/153/2019 informa de 28 cartas de desistimiento de productores que solicitaron apoyo para la Línea de Acción 2.a Producción Sustentable, de los números de folios

CIIC/01/COMP/02/0003/2019,	CIIC/01/COMP/02/0020/2019,	CIIC/01/COMP/02/0027/2019,
CIIC/01/COMP/02/0016/2019,	CIIC/01/COMP/02/0036/2019,	CIIC/01/COMP/02/0037/2019,
CIIC/01/COMP/02/0030/2019,	CIIC/01/COMP/02/0048/2019,	CIIC/01/COMP/02/0050/2019,
CIIC/01/COMP/02/0045/2019,		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

CIIC/01/COMP/02/0053/2019,
CIIC/01/COMP/02/0064/2019,
CIIC/01/COMP/02/0074/2019,
CIIC/01/COMP/02/0085/2019,
CIIC/01/COMP/02/0095/2019,
CIIC/01/COMP/02/0101/2019,

CIIC/01/COMP/02/0054/2019,
CIIC/01/COMP/02/0066/2019,
CIIC/01/COMP/02/0078/2019,
CIIC/01/COMP/02/0093/2019,
CIIC/01/COMP/02/0097/2019,
CIIC/01/COMP/02/0107/2019,

CIIC/01/COMP/02/0058/2019,
CIIC/01/COMP/02/0070/2019,
CIIC/01/COMP/02/0083/2019,
CIIC/01/COMP/02/0094/2019,
CIIC/01/COMP/02/0098/2019,
CIIC/01/COMP/02/0108/2019,

los cuales fueron aprobados mediante el acuerdo número CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001.

Que se recibió el oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCIICSC/CIIC1/0144/2019, del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, en el cual se notifica de un desistimiento de solicitud de apoyo, correspondiente al folio CIIC/01/COMP/02/0105/2019, el cual fue aprobado mediante el acuerdo número CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001.

Que se recibió en ventanilla de oficialía de partes de la Dirección General de la CORENADR, carta de desistimiento de folio CIIC/04/COMP/02/0764/2019, el cual fue aprobado mediante el acuerdo CTAR/7a.S.E./15-05-2019/005.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/8ª.S.E./22-05-2019/001 de fecha 22 de mayo de 2019, en el que se acepta la baja de treinta solicitudes de ayudas autorizadas en las líneas de acción 2.a, Producción Sustentable del componente Centli del Programa Altepétl, por un monto total de \$71,467.11 (Setenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 11/100 M.N.). Dicho monto es liberado para su aplicación en el mismo componente. Las bajas referidas se describen en el listado anexo a este Acuerdo, el cual forma parte íntegra del presente.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de
Recursos Naturales y Desarrollo Rural

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de
Impacto y Regulación Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y
Conservación de Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental.

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y
Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura
Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y
Milpa Alta

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la
Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e
Integración Comunitaria del Suelo de
Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría del Medio Ambiente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías
Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DELTA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
"PROGRAMA ALTERNETL"

COMPONENTE CENTLI

Relación de solicitudes aprobadas que se dan de baja por desistimiento del beneficiario

ID	Folio	Nombre Completo	Línea de Acción	Concepto de apoyo	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto Aprobado	Monto devengado	Saldo
1	CIIC/01/COMP/02/0003/2019	ERNESTO FUENTES LOPEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.5 Avena y forrajes	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,826.90	\$ -	\$ 3,826.90
2	CIIC/01/COMP/02/0016/2019	BERNARDINO RUIZ CHAVEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.5 Avena y forrajes	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 752.85	\$ -	\$ 752.85
3	CIIC/01/COMP/02/0020/2019	CARLOS MELQUIADES AMAYA MONROY	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,450.00	\$ -	\$ 3,450.00
4	CIIC/01/COMP/02/0027/2019	MIGUEL VILCHIS RODRIGUEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.5 Avena y forrajes	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,622.90	\$ -	\$ 2,622.90
5	CIIC/01/COMP/02/0030/2019	VERONICA ZAMORA MARTINEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,210.00	\$ -	\$ 2,210.00
6	CIIC/01/COMP/02/0036/2019	NICOLAS FRAGOSO RAMIREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
7	CIIC/01/COMP/02/0037/2019	RENE RAMIREZ ESJAYA	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,488.00	\$ -	\$ 1,488.00
8	CIIC/01/COMP/02/0045/2019	CARLOS VERTIZ ROSAS	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,350.05	\$ -	\$ 1,350.05
9	CIIC/01/COMP/02/0048/2019	RITA RUBI CASTRO	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,440.00	\$ -	\$ 3,440.00
10	CIIC/01/COMP/02/0050/2019	JERONIMA RUBI CASTRO	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,737.45	\$ -	\$ 1,737.45
11	CIIC/01/COMP/02/0053/2019	DOLORES GALLEGOS MANDUJANO	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,237.00	\$ -	\$ 3,237.00
12	CIIC/01/COMP/02/0054/2019	ELVIRA AGUILAR GONZALEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,239.00	\$ -	\$ 3,239.00
13	CIIC/01/COMP/02/0058/2019	FELIX MARTINEZ BELTRAN	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,338.35	\$ -	\$ 1,338.35
14	CIIC/01/COMP/02/0064/2019	MARIANO VILCHIS PEREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,709.50	\$ -	\$ 1,709.50
15	CIIC/01/COMP/02/0066/2019	LAZARO RAMIREZ RUIZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,233.00	\$ -	\$ 2,233.00
16	CIIC/01/COMP/02/0070/2019	FERNANDO VERTIZ VILCHIS	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,820.00	\$ -	\$ 2,820.00
17	CIIC/01/COMP/02/0074/2019	MARIA DE LA PAZ MUCIÑO RAMIREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,875.25	\$ -	\$ 1,875.25
18	CIIC/01/COMP/02/0078/2019	CLARA HERNANDEZ EVARISTO	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,863.25	\$ -	\$ 2,863.25
19	CIIC/01/COMP/02/0083/2019	ENRIQUETA MEJIA PICHARDO	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,472.25	\$ -	\$ 1,472.25
20	CIIC/01/COMP/02/0085/2019	JORGE ALBERTO RUIZ RAMIREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.5 Avena y forrajes	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,306.55	\$ -	\$ 1,306.55
21	CIIC/01/COMP/02/0093/2019	MARIA ENEDINA CAMACHO MONROY	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 704.60	\$ -	\$ 704.60
22	CIIC/01/COMP/02/0094/2019	MIGUEL ZAMORA VERTIZ	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 4,115.15	\$ -	\$ 4,115.15

ID	Folio	Nombre Completo	Linea de Acción	Concepto de apoyo	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto Aprobado	Monto debengado	Saldo
23	CIIC/01/COMP/02/0095/2019	MONICA RODRIGUEZ RAMIREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 647.00	\$ -	\$ 647.00
24	CIIC/01/COMP/02/0097/2019	MARIA DEL CARMEN MANCILLA RIVERA	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,178.45	\$ -	\$ 1,178.45
25	CIIC/01/COMP/02/0098/2019	MARIA GUADALUPE JUAREZ VAZQUEZ	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,758.60	\$ -	\$ 2,758.60
26	CIIC/01/COMP/02/0101/2019	MARIA MIRIAM JUAREZ SANTIAGO	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,106.00	\$ -	\$ 2,106.00
27	CIIC/01/COMP/02/0105/2019	MARTIN DE LA FUENTE RUIZ	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 1,370.00	\$ -	\$ 1,370.00
28	CIIC/01/COMP/02/0107/2019	TERESO VERTIZ GALLEGOS	2.a Producción Sustentable	2.a.2 Maíz en milpa	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 3,296.00	\$ -	\$ 3,296.00
29	CIIC/01/COMP/02/0108/2019	DAVID PEREZ BLANCO	2.a Producción Sustentable	2.a.1 Maíz criollo en monocultivo	CTAR/4a.S.E./05-04-2019/001	\$ 2,254.85	\$ -	\$ 2,254.85
30	CIIC/04/COMP/02/0764/2019	LOURDES ZAVALA RAMIREZ	2.a Producción Sustentable	2.a.7 Ornamentales bajo cubierta	CTAR/7a.S.E./015-05-2019/005	\$ 6,428.16	\$ -	\$ 6,428.16
TOTAL						\$ 71,467.11	\$ -	\$ 71,467.11